

TEL.: 1 (212) 963.1234 • FAX: 1 (212) 963.4879

Distr. RESTRICTED
CRS/2017/CRP.16

ORIGINAL: SPANISH

THIRD INTERNATIONAL DECADE FOR THE ERADICATION OF COLONIALISM

With special reference to the implementation of the Declaration

Seminario Regional sobre Descolonización

San Vicente y las Granadinas, 16 – 18 mayo 2017

Sr. Presidente, Sres. Vicepresidentes y Relator, distinguidos Delegados, Señoras y Señores,

España agradece la invitación al Seminario Regional sobre la Aplicación del Tercer Decenio Internacional para la Erradicación del Colonialismo (2011-2020), que este año

artículo X conspecifica al momento en que se cedió la ciudad de Gibraltar junto

con su puerto, defensas y fortalezas que le pertenecen. Y nada más.

El istmo que une el Peñón con la Península no fue cedido nunca por España al Reino Unido ni por el Tratado de Utrecht ni en ningún otro momento, sino que fue ocupado ilegalmente por el Reino Unido, que levantó la Verja en 1909. España no ha asentido nunca ni expresa ni tácitamente a esta ocupación y ha señalado que no cumple los

Cabe recordar además que todos los años, en las Conclusiones de los Seminarios Regionales sobre Descolonización, valiendo como ejemplo los celebrados en Fiyi o los dos últimos de Managua, se recuerda "la necesidad de llevar a la práctica el llamamiento de las Naciones Unidas a España y al Reino Unido para que celebren conversaciones sobre la cuestión de Gibraltar, para que lleguen, en el espíritu de la Declaración de Bruselas de 27 de noviembre de 1984 y escuchando los intereses de la población de Gibraltar, a una solución definitiva y negociada de la controversia, a la luz

conformidad con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas".

Esta recomendación retoma la esencia del primer párrafo de la Decisión de Consenso que año tras año, desde hace más de dos décadas, España y el Reino Unido proponen

modo de vida, costumbres y tradiciones gibraltareñas por lo que no me extenderé aquí sobre eso.